

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Declara:

Su preocupación por la situación presupuestaria que atraviesa el sistema universitario nacional, y expresa su respaldo a la Declaración N°01/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), emitida el 17 de marzo de 2026, en defensa del cumplimiento de la Ley N°27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria.

Fundamentos

Señor presidente

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el respaldo de este cuerpo legislativo a la Declaración N°01/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en la que se advierte sobre la crítica situación que atraviesan las universidades nacionales como consecuencia del incumplimiento de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria N°27.795.

Dicha norma, sancionada el 2 de octubre de 2025, tiene como finalidad garantizar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema universitario, incluyendo la recomposición salarial de sus trabajadores, el fortalecimiento de las políticas de inclusión y permanencia estudiantil, y el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Cabe destacar que, según diversos informes, desde el inicio del mandato de esta administración, en el 2023, el financiamiento universitario disminuyó un 33,8%¹ en general y durante su primer año de gestión, los salarios del personal docente y no docente se estima que perdieron un 40,5% del poder adquisitivo², por lo que gran parte de la comunidad docente y no docente se encuentra por debajo de las estimaciones de la canasta familiar.

Pese a ello, tras un intento de veto total por parte del Poder Ejecutivo Nacional, y su posterior promulgación mediante Decreto N°759/2025 con la suspensión de su ejecución, la situación se ha agravado al no contemplarse las partidas correspondientes en la Ley 27.798 de Presupuesto 2026.

Esta situación ha motivado incluso la intervención judicial a partir de la acción promovida por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que derivó en una medida cautelar que cuestiona la legalidad del accionar del Poder Ejecutivo, por la cual lo obliga al cumplimiento de los artículos 5 y 6 de la ley 27.795, los que garantizan la recomposición salarial y el presupuesto universitario.

En este contexto, resulta imprescindible que los distintos niveles del Estado expresen su compromiso con la defensa del sistema universitario público argentino, históricamente reconocido como una herramienta central para la

¹ <https://centrocepa.com.ar/informes/729-desfinanciamiento-del-sistema-educativo-el-retroceso-de-la-etp-las-universidades-y-la-cyt>

² <https://chacodiapordia.com/universidades-el-salario-toco-el-piso-mas-bajo-de-los-ultimos-20-anos-y-docentes-perdieron-el-equivalente-a-7-sueldos/>

movilidad social ascendente, la producción de conocimiento, la soberanía y el desarrollo nacional.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros colegas de esta Honorable Cámara, su acompañamiento a este proyecto de declaración.

Juan Carlos Molina

Moirá Lanesán Sancho

Ana María Ianni